

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Isabel Esperanza González Ramírez, DNI. N° 18.667.246, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, en los cargos de Profesora de 06 hs. cátedra de Taller de Campo en Gestión Pública y Desarrollo de Programa y Proyectos I, Titular, en 2º Año, «A», Instituto de Estudios Superiores «Prof. Juan Manuel Chavarría» y como agente Categ. 24, Agrup. Admin., Pta. Pte., Dción. Pcial. de Recursos Humanos, del ex Mtrio. de Educacion, Ciencia y Tecnología, Dción. Pcial. de Educacion Superior y del Mtrio. de Trabajo y Recursos Humanos, a partir del 09FEB18. Reconózcense los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 21-11-2024 21:21:54

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*